

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
Patentes Comerciales

JFRB/JEBP/AFV

LOTA, 13 OCT. 2014

DECRETO N° 2437-

VISTOS:

GRECIA FLORES MANQUEO, R.U.T. N°
01/10/2014/ Inicio de Actividades /Contrato de arrendamiento para obtener patente comercial.

a) Solicitud presentada por **doña ELDA**
Certificado de Destino N° 103 del

Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

FLORES MANQUEO, R.U.T. N°
Serrano 885-A, Lota Con Giro: **TALLER DE CORTE Y CONFECCIONES, PAQUETERIA Y VENTA DE ROPA.**

1.- Autorizase a **doña ELDA GRECIA**

Para que funcione con Patente Comercial en calle

DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

2.- La patente se otorga en forma

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sra. Elda Flores Manqueo.-
- C/c Patentes Comercial.
- Archivos.